CE/126/5
Madrid, 7 June 2026
Original: English

International Year of Sustainable and Resilient Tourism 2027

Comités nacionales – Papel, funciones y organización del trabajo en el marco del Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027)

La presente nota ofrece orientaciones complementarias sobre el papel, las funciones y la organización del trabajo de los comités nacionales creados en el contexto del Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027). Debe leerse junto con el marco general y los documentos de orientación para el Año Internacional, y tiene el objeto de dar apoyo a los Estados Miembros para la organización de la coordinación y de acciones concretas a escala nacional, en función de sus propios contextos institucionales y sus prioridades.

I. Propósito de los comités nacionales

Según las Directrices para futuros años internacionales (resolución del ECOSOC 1980/67), debería haber normalmente comités nacionales u otros mecanismos encargados de preparar, llevar a cabo y dar seguimiento al Año Internacional a nivel nacional.

Estas directrices se ven reforzadas por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/78/260), que reconoce el turismo sostenible y resiliente como un motor transversal del desarrollo sostenible, insta a todas las partes interesadas a promoverlo y anima a aprovechar el Año Internacional como catalizador para impulsar el desarrollo sostenible. La resolución destaca la contribución del turismo al crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el trabajo decente, el consumo y la producción sostenibles, y el uso responsable de los recursos. Asimismo, destaca el papel del sector en la conservación de la biodiversidad, el entendimiento cultural, la inclusión social —incluido el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales— y el desarrollo rural, al tiempo que hace hincapié en la necesidad de una acción coordinada a lo largo de toda la cadena de valor para garantizar la sostenibilidad y la resiliencia.

A tal efecto, se prevé que los comités nacionales actúen como plataformas de coordinación a nivel nacional para apoyar la preparación, la celebración y el seguimiento del Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027).

Los comités nacionales desempeñarán un papel fundamental a la hora de garantizar una coordinación eficaz entre los agentes gubernamentales y no gubernamentales, alinear y armonizar las actividades llevadas a cabo en el marco del Año Internacional y transmitir a las partes interesadas a escala nacional y local las prioridades y los mensajes acordados a nivel internacional. A lo largo de 2027, los comités nacionales constituirán el pilar fundamental de la participación de los Estados Miembros en el Año Internacional.

Cabe señalar que dichos comités nacionales no pretenden ser órganos de gobernanza ni de toma de decisiones a nivel mundial, ni sustituyen a las instituciones nacionales ni a los mecanismos de coordinación existentes. Su objetivo es más bien proporcionar a los Estados Miembros un medio flexible y adaptable para organizar su participación en el Año Internacional, garantizar la coherencia entre las actividades llevadas a cabo a nivel nacional y local, y contribuir, de forma voluntaria, a los intercambios regionales y mundiales de experiencias y conocimiento.

II. Objectivos clave de los comités nacionales para el Año Internacional 2027

En apoyo a los objetivos del Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027), los comités nacionales podrán, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y los contextos institucionales, centrarse en los siguientes objetivos:

- sensibilizar a la ciudadanía sobre la contribución del turismo sostenible y resiliente a los procesos de desarrollo en general, especialmente en lo que se refiere a la inclusión social y el empoderamiento de las comunidades;
- facilitar el diálogo y la coordinación en torno a medidas que refuercen los ecosistemas empresariales del sector turístico, en particular el debate sobre condiciones propicias para las pymes, la inversión y el acceso a financiación, cuando proceda;
- apoyar la reflexión sobre marcos jurídicos, normativos e institucionales que permitan un desarrollo turístico sostenible y resiliente, sin perjuicio de los procesos nacionales de toma de decisiones;
- fomentar el desarrollo del liderazgo, la mejora de las competencias y la participación de los jóvenes en relación con el futuro del turismo, en particular mediante enfoques con visión de futuro y orientados a la innovación;
- contribuir a la generación y compilación de pruebas, buenas prácticas y diálogos sobre políticas a nivel nacional y regional que sean relevantes para los futuros marcos globales; y
- apoyar procesos estructurados de consulta y aprendizaje que puedan servir de base para reflexiones más amplias sobre la resiliencia, la sostenibilidad y el turismo en el contexto de la agenda de desarrollo posterior a 2030 y los futuros procesos multilaterales.

Los comités nacionales no están obligados a cumplir todos los objetivos enumerados anteriormente. La selección y el alcance de los objetivos quedan a discreción de cada Estado Miembro y deben reflejar las capacidades, las prioridades y los marcos políticos nacionales existentes.

III. Papel y funciones

En el marco del Año Internacional 2027 y de conformidad con las directrices aplicables, se espera, en general, que los comités nacionales:

- coordinen la preparación, la puesta en marcha y el seguimiento de las actividades nacionales relacionadas con el Año Internacional 2027;
- elaboren un plan de acción estratégico en consonancia con los objetivos del Año Internacional;
- autoricen y registren los eventos, iniciativas y actividades que se lleven a cabo en el marco del Año Internacional a nivel nacional y local, de conformidad con las directrices y los criterios acordados;
- garanticen que las actividades estén de acuerdo con los objetivos, los principios y los mensajes del Año Internacional;
- movilicen e involucren a las partes interesadas del ámbito gubernamental, el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y los socios internacionales;
- fomenten la sensibilización y la defensa de la contribución del turismo sostenible y resiliente al desarrollo sostenible;
- faciliten el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos en apoyo del sector turístico; y
- faciliten a ONU Turismo aportaciones estructuradas, resúmenes y reflexiones para respaldar los procesos regionales y mundiales, y elaboren informes relacionados con el Año Internacional.

En particular, los comités nacionales podrán autorizar, coordinar y supervisar las actividades que se lleven a cabo a nivel nacional y local, de conformidad con las directrices nacionales y los objetivos del Año Internacional.
Entre dichas actividades pueden figurar:

- coordinar la preparación y comunicación de material de difusión y promoción centrado en el entorno nacional, incluidos contenidos vinculados a las plataformas oficiales del Año Internacional 2027;
- organizar o respaldar reuniones, conferencias y actos que aborden las prioridades nacionales y locales relacionadas con el turismo sostenible y resiliente;
- apoyar iniciativas de comunicación y sensibilización, en particular la colaboración con los medios de comunicación nacionales, en consonancia con el mensaje general del Año Internacional;
- facilitar actividades de creación de capacidad y formación para los agentes del sector turístico y de sectores afines, entre otras cosas mediante la difusión de directrices, herramientas y recursos;
- apoyar la colaboración con instituciones académicas y de investigación para reforzar la base empírica, la recopilación de datos y el análisis de los mismos en lo que respecta a la resiliencia y la sostenibilidad en el turismo;
- fomentar el diálogo entre las distintas partes interesadas sobre cuestiones relevantes para las políticas relacionadas con el turismo sostenible y resiliente, sin perjuicio de los procesos formales nacionales de elaboración de políticas o leyes;
- documentar las actividades, iniciativas y resultados obtenidos durante el Año Internacional, incluyendo ejemplos de buenas prácticas y lecciones aprendidas;

La lista anterior no es exhaustiva, sino una mera orientación.

Los comités nacionales también pueden contribuir a la elaboración de resúmenes o reflexiones nacionales al término del Año Internacional, centrándose en las actividades llevadas a cabo y en las principales conclusiones extraídas, de acuerdo con las orientaciones proporcionadas por ONU Turismo.

A efectos del Año Internacional, los comités nacionales, o quien corresponda, podrán aplicar enfoques diferenciados a la autorización y supervisión de las actividades, teniendo en cuenta su naturaleza y la finalidad prevista. En concreto, se puede establecer una distinción entre las actividades de comunicación y participación ciudadana y las actividades orientadas a las políticas, de creación de capacidad o relacionadas con las normas, que pueden estar sujetas a distintos niveles de criterios, documentación y seguimiento
.

IV. Establecimiento de los comités nacionales

Los comités nacionales deben ser inclusivos y reflejar la diversidad de los actores que participan en el turismo y en los ámbitos políticos relacionados a nivel nacional, al tiempo que mantienen una responsabilidad y un liderazgo claros en lo que respecta a las funciones de coordinación, autorización y presentación de informes. Deben estar adscritos al ministerio o a la autoridad responsable del turismo, o ser convocados oficialmente por estos, para actuar como punto de contacto principal con ONU Turismo y apoyar la coordinación de los comités nacionales.

Los comités nacionales deben ser inclusivos y estar integrados por actores del ámbito nacional, tales como
:

- el ministerio o la autoridad responsable del turismo, que actúa como punto de contacto nacional;
- las instituciones públicas competentes, incluidas las responsables de medio ambiente, cultura, finanzas, cambio climático, gestión del agua, ordenación del territorio y administración local;
- asociaciones del sector privado;
- organizaciones de la sociedad civil y ONG, incluidas aquellas que abordan el trabajo decente y la erradicación de la pobreza a través del turismo;
- instituciones jurídicas, académicas y de investigación con conocimientos especializados en la materia;
- representantes de las comunidades locales y otras partes interesadas;
- equipos de las Naciones Unidas en el país, incluida la Oficina del Coordinador Residente, cuando proceda, y de conformidad con los acuerdos nacionales.

El tamaño, la composición y la forma de organizar el trabajo de los comités nacionales deben seguir siendo flexibles y proporcionados en función de las capacidades nacionales, los contextos institucionales y el alcance de las actividades llevadas a cabo en el marco del Año Internacional.

Cuando proceda, los Estados Miembros podrán recurrir a los mecanismos de coordinación interministeriales, interinstitucionales o entre múltiples partes interesadas ya existentes, en lugar de crear nuevos órganos específicamente para el Año Internacional.

V. Organización del trabajo

En el marco del Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027), se invita a los Estados Miembros a organizar el trabajo de manera adecuada para que los comités nacionales puedan desempeñar con eficacia sus funciones de coordinación, autorización y presentación de informes.

Los Estados Miembros pueden plantearse las siguientes medidas:

1. identificar y reunir a las partes interesadas pertinentes, tanto del sector público como del privado, garantizando una representación equilibrada y acuerdos de colaboración efectivos;
2. establecer, según proceda, directrices y procedimientos nacionales para el registro, la autorización y el seguimiento de las actividades llevadas a cabo en el marco del Año Internacional;
3. definir las modalidades prácticas para la documentación y la presentación de informes a ONU Turismo sobre las actividades y los resultados, de acuerdo con las orientaciones proporcionadas a nivel mundial;
4. cuando proceda, involucrar al equipo de las Naciones Unidas en el país e integrar las actividades relacionadas con el Año Internacional en los programas de trabajo nacionales y en los de las Naciones Unidas.

Se anima a los comités nacionales a que adopten métodos de trabajo pragmáticos y proporcionados, en particular a que elaboren un plan de acción sencillo o un marco de actividades para el Año Internacional que refleje las prioridades y capacidades nacionales.

VI. Coordinación, comunicación y apoyo de la Secretaría

Los comités nacionales se encargan de coordinar las actividades a nivel nacional que se lleven a cabo en el marco del Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027), así como de garantizar

que estas se ajusten a las directrices, los objetivos y los principios nacionales e internacionales aplicables. Se espera de ellos que establezcan los mecanismos adecuados para la identificación, autorización, seguimiento y documentación de los eventos y actividades, incluida la verificación del cumplimiento de las directrices y los criterios acordados.

La información sobre las actividades realizadas debe consolidarse y validarse a nivel nacional y transmitirse a ONU Turismo de forma agregada y estructurada, de acuerdo con las directrices establecidas a nivel internacional, con el fin de ofrecer panorámicas regionales y mundiales, elaborar informes y facilitar el aprendizaje colectivo.

De acuerdo con las disposiciones nacionales, los comités nacionales podrán coordinar el uso del nombre y el logotipo del Año Internacional 2027 a nivel nacional, de conformidad con las directrices oficiales de ONU Turismo. Esto no se aplica al uso del nombre, el emblema o el sello oficial de ONU Turismo o de las Naciones Unidas, que sigue estando sujeto a la autorización previa por escrito. Habrá un portal para los asociados que facilitará el registro de las organizaciones, las solicitudes de autorización de logotipos y la inclusión de información sobre actividades, lo que permitirá una participación transparente y escalable. El comité nacional debería mantener un registro central de todos los usuarios autorizados, y cualquier difusión posterior debería requerir una autorización explícita o el cumplimiento de unas directrices predefinidas para evitar el uso indebido, los riesgos reputacionales o la dilución del significado del logotipo.

Los comités nacionales no podrán, bajo ningún concepto, utilizar el nombre, el emblema o el sello oficial de ONU Turismo o de las Naciones Unidas, ni ninguna abreviatura del nombre de ONU Turismo o de las Naciones Unidas, en relación con sus actividades para el Año Internacional 2027 ni en ningún otro contexto, sin la autorización previa por escrito de ONU Turismo. Bajo ninguna circunstancia se autorizará el uso del nombre, el emblema o el sello oficial de ONU Turismo o de las Naciones Unidas, ni de ninguna abreviatura del nombre de ONU Turismo o de las Naciones Unidas, con fines comerciales.

La Secretaría de ONU Turismo se encarga de la coordinación general, la orientación internacional y el apoyo técnico para el Año Internacional, lo que incluye principios, modelos y formatos de presentación de informes comunes. Este apoyo complementa el liderazgo y la participación a nivel nacional y no implica una gestión ni una validación centralizada de eventos o actividades concretos.

A través de estos mecanismos, los comités nacionales actúan como principal punto de enlace entre la ejejcución a nivel nacional y la compilación internacional, garantizando una comunicación bidireccional eficaz y una contribución estructurada a los procesos regionales y mundiales.

VII. Financiación de los comités nacionales

La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/78/260 por la que se proclama el Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027) subraya que los costes de todas las actividades que puedan derivarse de la celebración de dicho Año Internacional deberán sufragarse mediante contribuciones voluntarias. La resolución anima asimismo a todos los Estados, al sistema de las Naciones Unidas y a otras partes interesadas a aprovechar el Año Internacional como una oportunidad para promover medidas a todos los niveles —también mediante la cooperación internacional— y para impulsar el turismo sostenible y resiliente como motor del desarrollo sostenible. Se anima a los gobiernos nacionales a que destinen recursos presupuestarios a determinadas actividades, poniendo así de relieve su compromiso y permitiendo obtener un mayor impacto a nivel nacional.